



Nota de Prensa n.º 588/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A RED INTEGRADA DE SALUD JAÉN FISCALIZAR A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA GARANTIZAR ATENCIÓN

- ***Durante supervisión se observó que varios se encontraban cerrados.***
- ***En uno de ellos, habría acudido una persona que finalmente falleció.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén expresó su preocupación debido a la falta de atención en algunos de los establecimientos de salud ubicados en sectores rurales de esta provincia, muchos de los cuales habrían estado cerrados por algunos días, ocasionando que no se brinde atención a la ciudadanía. Según se conoció, esta situación afectó el derecho de acceso a la salud de la población, incluso una persona habría fallecido luego de acudir a un establecimiento que se encontraba cerrado.

En efecto, en una supervisión dirigida entre julio y agosto, la sede defensorial en Jaén pudo advertir que los puestos de salud de Rosario de Chingama y Chalanmache, ubicados en los distritos de Bellavista y Sallique, se encontraban cerrados, poniendo en grave riesgo a las personas que acudían para recibir atención inmediata. Esta misma situación se pudo evidenciar en los centros de salud de Cruce de Shumba - Puerto Huallape y Chontalí, donde tampoco se atendía al público.

De acuerdo con la información recabada durante la supervisión, en el contexto del cierre de algunos establecimientos de salud, una adolescente de 13 años fue llevada por sus familiares al Centro de Salud de Chalanmache encontrándolo cerrado, por lo que tuvo que ser trasladada a otro establecimiento, donde posteriormente falleció. El hecho ocurrió el pasado 31 de agosto, pero fue comunicado a la sede defensorial el último martes.

De otro lado, durante la supervisión se conoció también que las causas del cierre de diversos establecimientos de salud habrían sido de tipo administrativo como la participación del personal de salud en eventos de capacitación o su traslado hacia las sedes de las microrredes o a la Red Integrada de Salud (RIS) de Jaén para la presentación de diversos documentos.

Sin embargo, para el coordinador del Módulo Defensorial de Jaén, Engeles Juipa, situaciones como estas vulneran gravemente el derecho de la población a recibir atención inmediata en salud, razón por la cual pidió a la RIS Jaén que explique inmediatamente las razones por las cuales los establecimientos de salud se encontraban cerrados y pidió adoptar acciones para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

Según explicó el representante de la Defensoría del Pueblo, los establecimientos de salud no pueden dejar de atender a la ciudadanía y si el personal debe ausentarse por algún motivo, la microrred al que pertenece debe prever lo necesario para que se garantice la presencia permanente de personal de salud que brinde la atención que requieren las personas, en particular, en situaciones de emergencia. Por ello, a través de un documento dirigido a la RIS Jaén, Juipa exhortó a que se asegure la continuidad de los servicios de salud en todos los establecimientos a su cargo, en coordinación con las microrredes a las que pertenezcan cada uno de ellos.



El representante de la sede de la Defensoría del Pueblo en Jaén detalló también que, si bien esta situación puede haber cambiado a la fecha actual, es importante que se tomen acciones para evitar sucesos lamentables, como el relacionado a la muerte del menor adolescente. Por ello, en el documento dirigido a la RIS Jaén, Juipa también pidió que se desarrollen acciones de monitoreo constantes a fin de fiscalizar el trabajo de cada establecimiento de salud, a fin de evitar que hechos similares puedan estar ocurriendo en otros sectores rurales de esta provincia.

Jaén, 12 de septiembre de 2022